

"Hidrovia: audiencias públicas de Senace no fueron interculturales", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 06 de septiembre de 2019.

Consultado en:

<https://www.servindi.org/05/09/2019/corpi-sl-audiencias-publicas-de-senace-no-fueron-interculturales>

Fecha de consulta: 13/05/2020.



Audiencia pública referida al proyecto Hidrovia Amazónica convocada por Senace en la cuenca del Huallaga / Foto: Municipalidad Distrital de Lagunas

Servindi, 6 de setiembre, 2019.- La [Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo](#) (CORPI-SL) denunció que [las audiencias públicas](#) del [Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles](#) (Senace) sobre el proyecto **Hidrovia Amazónica** no fueron interculturales.

A través de un pronunciamiento, Corpi-SL y sus federaciones, entre ellas la **Federación de Comunidades Cocama Cocamilla** (Fedecoca) señalaron que la forma en la que se presentó la información generó “una serie de confusiones” ya que el programa no fue compartido previamente.

“(..) nos convocaron a una audiencia exclusiva para pueblos indígenas, en donde se iba a dar un tratamiento a la información para que todos entendamos. (...) ha sido todo, menos intercultural”, señala el documento.

CORPI-SL y sus federaciones recuerdan que el Senace convocó a 11 audiencias públicas y 4 dirigidas a representantes de las comunidades, las cuales fueron divididas por cuencas. Bajo esta lógica, la audiencia de Huallaga se realizó en el distrito loreto de Lagunas, el 8 y 9 de agosto.

Sin embargo, según remarca el pronunciamiento, para la actividad en la cuenca solo convocaron a Fedecoca y a 4 federaciones del río Marañón “para quienes no se presentó información ya que los resultados del **Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d)** eran exclusivos de la cuenca del Huallaga”.

“Ante nuestro cuestionamiento, la empresa señaló que las demás comunidades participaron en otras audiencias en la cuenca sin el acompañamiento de nuestros dirigentes y organización regional. Por ello, denunciamos que han buscado dividirnos, y debilitar nuestro derecho a la participación”, advierten.

### **Componentes críticos**

Con respecto al dragado, retiro de quirumas y la evaluación de los mijanos –considerados componentes críticos y claves del proyecto por las organizaciones indígenas– señalan que la respuesta que obtuvieron en las audiencias es que se resolverán “con estudios complementarios”.

Además, indican que existe la propuesta del programa “Alerta mijano” que daría el aviso para que se detengan las dragas “para que pasen los peces”; sin embargo, estaría mal diseñado y atentaría contra la fuente de alimentación de los pueblos indígenas.

“Preguntamos si sabían el tiempo y velocidad de los mijanos por especie, y nos respondieron que no, por ello, aseguramos que este programa está mal diseñado y atentaría contra nuestra fuente principal de alimentación”, relata el pronunciamiento.

CORPI-SL también denunció que desde el inicio no estuvieron de acuerdo con la definición de las áreas de estudio y de influencia ya que para ella se “replicaron criterios para realizar un proyecto de carretera convencional”.

“Deben entender que el río es un ser vivo, que lo que le hagan en un área afectará a otro río arriba y río abajo. Esta identificación de áreas directa e indirecta genera mayor incertidumbre y es una gran limitación para el estudio que han realizado”, advierte.



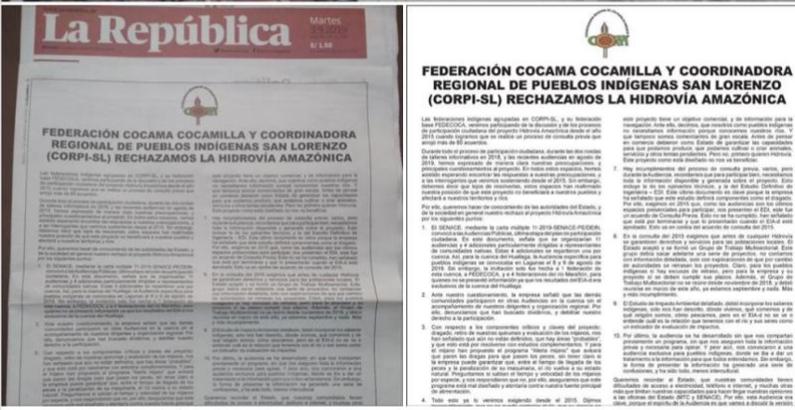
**Corpi-sl Cosmovisión Indígena**  
hace aproximadamente 9 meses



Las federaciones indígenas agrupadas en la CORPI-SL, y su federación base FEDECOCA, venimos participando de la discusión y de los procesos de participación ciudadana del proyecto Hidrovía Amazónica desde el año 2015 cuando logramos que se realice un proceso de consulta previa que arrojó más de 80 acuerdos.

Durante todo el proceso de participación ciudadana, durante las dos rondas de talleres informativos en 2018, y las recientes audiencias en agosto de 2019, hemos expresado d... [Ver más](#)





👍 12    💬 4    ➦ 16

## **Incumplimientos**

Las organizaciones indígenas denuncian que a pesar de que por acuerdo de la consulta previa de 2015 se conformó un **Grupo de Trabajo Multisectorial**, este no se reúne desde noviembre del 2018, cuando incluso debían hacerlo en marzo último.

En este sentido, exigieron al Estado cumplir con “los acuerdos de la consulta previa del 2015” ya que “son de obligatorio cumplimiento más allá de la Hidrovía”.

Las federaciones indígenas agrupadas en la CORPI-SL, y su federación base FEDECOCA, venimos participando de la discusión y de los procesos de participación ciudadana del proyecto Hidrovía Amazónica desde el año 2015 cuando logramos que se realice un proceso de consulta previa que arrojó más de 80 acuerdos.

Durante todo el proceso de participación ciudadana, durante las dos rondas de talleres informativas en 2018, y las recientes audiencias en agosto de 2019, hemos expresado de manera clara nuestras preocupaciones, y principales cuestionamientos al proyecto. En todos estos espacios, hemos asistido esperando encontrar las respuestas a nuestras preocupaciones, y a las interrogantes que venimos sosteniendo desde el 2015. Sin embargo, debemos decir que lejos de resolverlas, estos espacios han reafirmado nuestra posición de que este proyecto no beneficiará a nuestros pueblos y afectará a nuestros territorios y ríos.

Por ello, queremos hacer de conocimiento de las autoridades del Estado, y de la sociedad en general nuestro rechazo al proyecto Hidrovía Amazónica por los siguientes puntos:

1. El SENACE, mediante la carta múltiple 11-2019-SENACE-PE/DEIN, que convocó a las Audiencias Públicas, última etapa del plan de participación ciudadana. En este documento, señala que se organizarían 11 audiencias y 4 adicionales particularmente dirigidas a representantes de comunidades nativas. Estas 4 adicionales se repartieron una por cuenca. Así, para la cuenca del Huallaga, la Audiencia específica para pueblos indígenas se convocaba en Lagunas el 8 y 9 de agosto de 2019. Sin embargo, la invitación solo fue hecha a 1 federación de esta cuenca, a FEDECOCA, y a 4 federaciones del río Marañón, para

quienes no se presentó información ya que los resultados del EIA-d era exclusivos de la cuenca del Huallaga.

2. Ante nuestro cuestionamiento, la empresa señaló que las demás comunidades participaron en otras Audiencias en la cuenca sin el acompañamiento de nuestros dirigentes y organización regional. Por ello, denunciarnos que han buscado dividirnos, y debilitar nuestro derecho a la participación.

3. Con respecto a los componentes críticos y claves del proyecto: dragado, retiro de nuestras quirumas y evaluación de los mijanos, nos han señalado que aún no están definidos, que hay áreas “probables”, y que esto está por resolverse con estudios complementarios. Y para el mijano han propuesto el programa “alerta mijano” que avisará que paren las dragas para que pasen los peces, sin tener claro si la empresa puede garantizar que, entre el tiempo de llegada de los peces y la paralización de su maquinaria, el río vuelva a su estado natural. Preguntamos si sabían el tiempo y velocidad de los mijanos por especie, y nos respondieron que no, por ello, aseguramos que este programa está mal diseñado y atentaría contra nuestra fuente principal de alimentación.

4. Todo esto ya lo venismo exigiendo desde el 2015. Dijimos incansablemente, que no se puede controlar al río, que su ciencia no es capaz de predecir los cambios y afectaciones que puede causar NO solo el dragado, sino el AUMENTO del tránsito fluvial. Todo esto lo comprobamos hoy en día con un EIA-d vago y sin precisión.

5. Otra cuestión con la que no estuvimos de acuerdo desde el inicio de los Estudios, es de la definición de las áreas de Estudio y de Influencia. La empresa con aprobación de Estado, replicaron los criterios para realizar un proyecto de carretera convencional. De esta forma, solo se enfocaron a las áreas alrededor de los “supuestos” malos pasos. Si bien, durante las audiencia informaron haber tomado muestras de otras zonas, el criterio para medir impactos está relacionado, principalmente, a los malos pasos. Así, se han excluido a una serie de poblaciones ribereñas y otras de las cuencas tributarias por no ser vecinas de los “malos pasos”. Deben entender que el río es un ser vivo, que lo que le hagan en un área afectará a otras río arriba y río abajo. Esta identificación de áreas directa e indirecta genera mayor incertidumbre y es una gran limitación para el estudio que han realizado.

6. Este proyecto no nos beneficiará, en las audiencias hemos reiterado esta preocupación. Las respuestas han pasado por señalar que este proyecto tiene un objetivo comercial, y de información para la navegación. Ante ello, decimos, que nosotros como pueblos indígenas no necesitamos información porque conocemos nuestros ríos. Y que tampoco somos comerciantes de gran escala. Antes de pensar en comercio debieron como Estado de garantizar las capacidades para que podamos producir, que podamos cultivar o criar animales, servicios y otros temas pendientes. Pero no, primero quieren Hidrovía. Este proyecto como está diseñado no nos va beneficiar.

7. Hay incumplimientos del proceso de consulta previa, varios, pero durante la Audiencia, recordamos que para participar bien, necesitamos toda la información disponible y generada sobre el proyecto. Esto incluye la de los opinantes técnicos, y la del Estudio Definitivo de Ingeniería – EDI. Este último documento es clave porque la empresa ha señalado que este estudio definirá componentes como el dragado. Por ello, exigimos en 2015 que, como las audiencias son los últimos espacios presenciales para participar, nos presenten el EDI, este fue un acuerdo de Consulta Previa. Esto no se ha cumplido, han señalado que está por terminarse y que lo presentarán cuando el EIA-d esté aprobado. Esto va en contra del acuerdo de consulta del 2015.

8. En la consulta del 2015 exigimos que antes de cualquier Hidrovía se garanticen derechos y servicios para las poblaciones locales. El Estado aceptó y se formó un Grupo de Trabajo Multisectorial. Este grupo debía sacar adelante una serie de proyectos, no contamos con información detallada, solo con explicaciones de que por cambio de autoridades se retrasan los proyectos. Claro, para los pueblos indígenas si hay excusas de retraso, pero para la Empresa y su proyecto si se deben cumplir sus plazos. Además, el Grupo de trabajo multisectorial no se reúne desde noviembre de 2018, y debió reunirse en marzo de este año, ya estamos por terminar agosto y nada. Más y más incumplimiento.

9. El Estudio de Impactos Ambiental detallado, debió incorporar los saberes indígenas, solo nos han descrito, han dicho en dónde vivimos, qué comemos y de qué religión somos, cómo pescamos, pero en el EIA-d no se ve o entiende cuál es la relación que tenemos con el río y sus seres como un indicador de evaluación de impactos.

10. Por último, la audiencia se ha desarrollado sin que nos compartan previamente un programa, sin que nos aseguren toda la información previa y necesaria para opinar. Y peor aún, nos convocaron a una audiencia exclusiva para Pueblos Indígenas, en donde se iba a dar un tratamiento a la información para que todos entendamos. Sin embargo, la forma de presentar la información han generado una serie de confusiones, y ha sido todo, menos intercultural.

Queremos recordar al Estado, que nuestras comunidades tienen dificultades de acceso a electricidad, teléfono e internet, y muchas otras más que limitan nuestras capacidades para hacer llegar nuestras opiniones a las oficinas del Estado (MTC y SENACE). Por ello, esta Audiencia era clave, porque el espíritu de la Audiencia es que vamos a discutir la versión final del EIA-d y toda la información previa para aportar a la evaluación del SENACE. Y como hemos visto, esto no ha sido posible, nos han recortado y limitado esta oportunidad.

Nuestra presencia en la audiencia es para reafirmar que NO estamos de acuerdo y NO queremos la Hidrovía, por todo lo descrito, y todo lo que significa como proyecto. No vamos a negociar proyectos, servicios y menos derechos por Hidrovía. Queremos recordarle al Estado que los acuerdos de la consulta previa del 2015 son de obligatorio cumplimiento más allá de la Hidrovía.

Nosotros nunca pedimos este proyecto, nuestra apuesta y exigencia es la de un transporte seguro y moderno, que el Estado fortalezca a las instituciones encargadas de velar por la fiscalización y la seguridad del tránsito en los ríos. De esto es de lo último que se ha discutido con la Hidrovía. Antes de Hidrovía, hay mucho por hacer, y muchas promesas incumplidas por subsanar en la Amazonía, no queremos seguir siendo postergados. Salud, educación, seguridad territorial, capacidades productivas, electrificación, son solo algunas de las cuestiones fundamentales y previas.

Exigimos un proyecto de transporte seguro y moderno para nuestros ríos.